

# FUNDACIÓN CANARIA NANINO DÍAZ CUTILLAS

Cuentas anuales  
 correspondientes al ejercicio terminado  
 el 31 de diciembre de 2021

-1-

<b>Código Seguro De Verificación</b>	jVyV+k1mRS3TJxU69+wrPQ==	<b>Fecha</b>	31/03/2022
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
<b>Firmado Por</b>	Maria Concepcion Monzon Navarro - Consejero/a de Gobierno de Arquitectura y Vivienda Juan Diaz Sanchez - Consejero/a de Gobierno de Empleo y Desarrollo Local Guacimara Medina Pérez - Consejero/a de Gobierno de Cultura		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/jVyV+k1mRS3TJxU69+wrPQ=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/jVyV+k1mRS3TJxU69+wrPQ=</a>	<b>Página</b>	1/33



# INDICE

	Página
1. Cuentas anuales	
1.1 Balance de Situación	3-4
1.2 Cuentas de Pérdidas y Ganancias	5
1.3 Memoria	6-33

<b>Código Seguro De Verificación</b>	jVyV+k1mRS3TJxU69+wrPQ==	<b>Fecha</b>	31/03/2022
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
<b>Firmado Por</b>	Maria Concepcion Monzon Navarro - Consejero/a de Gobierno de Arquitectura y Vivienda Juan Diaz Sanchez - Consejero/a de Gobierno de Empleo y Desarrollo Local Guacimara Medina Pérez - Consejero/a de Gobierno de Cultura		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/jVyV+k1mRS3TJxU69+wrPQ=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/jVyV+k1mRS3TJxU69+wrPQ=</a>	<b>Página</b>	2/33



**BALANCE ABREVIADO FUNDACION NANINO DIAZ CUTILLAS 2021**

Activo	NOTAS MEMORIA	2021	2020
<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>		24.146,06	20.882,77
I. Inmovilizado intangible	5	1.418,75	3.763,47
II. Inmovilizado material	6	22.727,31	17.119,30
III. Inversiones inmobiliarias			
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a l/p			
V. Inversiones financieras a largo plazo			
VI. Activos por Impuesto diferido			
<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>		103.228,23	160.658,25
I. Activos no corrientes mantenido para la venta			
II. Existencias	7	27,36	27,36
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	8	3.471,58	3.471,58
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a c/p			
V. Inversiones financieras a corto plazo			
VI. Periodificación a c/p			
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	8	99.729,29	157.159,31
<b>TOTAL ACTIVO</b>		127.374,29	181.541,02

Las Palmas de Gran Canaria a 30 de marzo de 2022

<b>Código Seguro De Verificación</b>	jVyV+k1mRS3TJxU69+wrPQ==	<b>Fecha</b>	31/03/2022
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
<b>Firmado Por</b>	Maria Concepcion Monzon Navarro - Consejero/a de Gobierno de Arquitectura y Vivienda Juan Diaz Sanchez - Consejero/a de Gobierno de Empleo y Desarrollo Local Guacimara Medina Pérez - Consejero/a de Gobierno de Cultura		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/jVyV+k1mRS3TJxU69+wrPQ=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/jVyV+k1mRS3TJxU69+wrPQ=</a>	<b>Página</b>	3/33



**BALANCE ABREVIADO FUNDACIÓN NANINO DÍAZ CUTILLAS 2021**

Patrimonio Neto y Pasivo	NOTAS MEMORIA	2021	2020
<b>A) PATRIMONIO NETO</b>		108.968,56	171.650,34
A-1) Fondos propios	9	73.886,08	34.374,36
I. Dotación fundacional / Fondo social		36.000,00	36.000,00
1. Dotación fundacional / Fondo social		36.000,00	36.000,00
2. Dotación fundacional no exigida / Fondo social no exigido			
II. Reservas			
III. Excedentes de ejercicios anteriores		-1.625,64	-8.331,88
IV. Excedente del ejercicio		39.511,72	6.706,24
A-2) Ajustes por cambios de valor			
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	10	35.082,48	137.275,98
<b>B) PASIVO NO CORRIENTE</b>			
I. Provisiones a largo plazo			
II. Deudas a largo plazo			
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a l/p			
IV. Pasivos por impuesto diferido			
V. Periodificaciones a largo plazo			
<b>C) PASIVO CORRIENTE</b>		18.405,73	9.890,68
I. Pasivos vinc.con activos no corrientes mant.para la v.			
II. Provisiones a corto plazo			
III. Deudas a corto plazo			
IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a c/p			
V. Acreedores comerciales y otras ctas.a pagar	11	18.405,73	9.890,68
1. Proveedores		100,00	100,00
2. Otros acreedores		18.305,73	9.790,68
VI. Periodificaciones a corto plazo			
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>		127.374,29	181.541,02

Las Palmas de Gran Canaria a 30 de marzo de 2022

Dña. Guacimara Medina Pérez  
Presidenta

Dña. M<sup>a</sup>. Concepción Monzón Navarro  
Consejera Insular

D. Juan Díaz Sánchez  
Consejero Insular

<b>Código Seguro De Verificación</b>	jVyV+k1mRS3TJxU69+wrPQ==	<b>Fecha</b>	31/03/2022
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
<b>Firmado Por</b>	Maria Concepcion Monzon Navarro - Consejero/a de Gobierno de Arquitectura y Vivienda Juan Diaz Sanchez - Consejero/a de Gobierno de Empleo y Desarrollo Local Guacimara Medina Pérez - Consejero/a de Gobierno de Cultura		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/jVyV+k1mRS3TJxU69+wrPQ=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/jVyV+k1mRS3TJxU69+wrPQ=</a>	<b>Página</b>	4/33



CUENTAS DE RESULTADOS ABREVIADA FUNDACIÓN NANINO  
DÍAZ CUTILLAS 2021

Cuenta de PÉRDIDAS Y GANANCIAS	NOTAS MEMORIA	2021	2020
<b>A) Excedente del ejercicio</b>			
<b>1. Ingresos de la actividad propia</b>	<b>13</b>	<b>254.490,58</b>	<b>171.192,46</b>
b) Aportaciones de usuarios			
d) Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ej.		254.490,58	171.192,46
e) Reintegro de ayudas y asignaciones			
<b>2. Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil</b>			
<b>3. Gastos por ayudas y otros</b>			
<b>4. Variación de existencias de productos term. y en curso de fabr.</b>			
<b>5. Trabajos realizados por la entidad para su activo</b>			
<b>6. Aprovisionamientos</b>	<b>13</b>	-74.640,85	-26.740,10
<b>7. Otros ingresos de la actividad</b>			
<b>8. Gastos de personal</b>			
<b>9. Otros gastos de la actividad</b>	<b>13</b>	-138.877,10	-136.088,08
<b>10. Amortización del inmovilizado</b>	<b>5 y 6</b>	-6.662,33	-5.783,30
<b>11. Subvenciones, donac. y leg. de capital trasp. al exced. del ej.</b>	<b>10</b>	5.202,92	4.142,59
<b>12. Exceso de provisiones</b>			
<b>13. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado</b>			
<b>14. Otros resultados</b>		-1,50	-17,33
<b>A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD</b>		<b>39.511,72</b>	<b>6.706,24</b>
<b>15. Ingresos financieros</b>			
<b>16. Gastos financieros</b>			
<b>17. Variación de valor razonable en instrumentos financieros</b>			
<b>18. Diferencias de cambio</b>			
<b>19. Deterioro y rdo. por enajenaciones de instrumentos financieros</b>			
<b>A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS</b>			<b>0,00</b>
<b>A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS</b>		<b>39.511,72</b>	<b>6.706,24</b>
<b>20. Impuestos sobre beneficios</b>			<b>0,00</b>
<b>A.4) Variación de patrimonio neto reconocida en el excedente del ej.</b>		<b>39.511,72</b>	<b>6.706,24</b>
<b>B) Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto</b>			
<b>1. Subvenciones recibidas</b>		5.000,00	132.000,00
<b>2. Donaciones y legados recibidos</b>			
<b>3. Otros ingresos y gastos</b>		0,00	0,00
<b>4. Efecto impositivo</b>		0,00	0,00
<b>B.1) Variación de PN por ingr. y gtos. reconocidos directamente en el PN</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>C) Reclasificaciones al excedente del ejercicio</b>			
<b>1. Subvenciones recibidas</b>		0,00	0,00
<b>2. Donaciones y legados recibidos</b>		0,00	0,00
<b>3. Otros ingresos y gastos</b>		0,00	0,00
<b>4. Efecto impositivo</b>		0,00	0,00
<b>C.1) Variación de PN por reclasificaciones al excedente del ej.o</b>		<b>-107.193,50</b>	<b>-4.142,59</b>
<b>D) Variaciones de PN por ingr. y gtos. imputados directamente al PN</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>E) Ajustes por cambios de criterio</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>F) Ajustes por errores</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>G) Variaciones en la dotación fundacional o fondo social</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>H) Otras variaciones</b>			
<b>I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PN EN EL EJERCICIO</b>		<b>-102.193,50</b>	<b>134.563,65</b>

Las Palmas de Gran Canaria a 30 de marzo de 2022

Dña. Guacimara Medina Pérez  
Presidenta

Dña. M<sup>a</sup>. Concepción Monzón Navarro  
Consejera Insular

D. Juan Díaz Sánchez  
Consejero Insular

-5-

<b>Código Seguro De Verificación</b>	jVyV+k1mRS3TJxU69+wrPQ==	<b>Fecha</b>	31/03/2022
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
<b>Firmado Por</b>	Maria Concepcion Monzon Navarro - Consejero/a de Gobierno de Arquitectura y Vivienda Juan Diaz Sanchez - Consejero/a de Gobierno de Empleo y Desarrollo Local Guacimara Medina Pérez - Consejero/a de Gobierno de Cultura		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/jVyV+k1mRS3TJxU69+wrPQ=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/jVyV+k1mRS3TJxU69+wrPQ=</a>	<b>Página</b>	5/33



**MEMORIA  
FUNDACIÓN CANARIA NANINO DÍAZ CUTILLAS  
Ejercicio 2021**

**Nota 1.- NATURALEZA Y ACTIVIDADES PRINCIPALES**

La Fundación Canaria Nanino Díaz Cutillas (en adelante la Fundación) es una entidad cultural privada que desarrolla esencialmente sus funciones en la isla de Gran Canaria, sin fin lucrativo alguno y de duración indefinida, constituida mediante Escritura Pública de fecha 27 de febrero de 2007, otorgada ante el notario de Las Palmas de Gran Canaria D. Enrique Rojas Martínez del Mármol.

El objeto social de la Fundación es, en sentido amplio, conservar, catalogar, difundir, desarrollar proyectos, organizar actividades y promocionar el folclore canario, a través del estudio de la obra y el legado artístico e intelectual del periodista canario Nanino Díaz Cutillas, así como ejecutar y promover aquellas iniciativas que incidan en el fomento y potenciación del folclore canario.

La Fundación se rige por sus estatutos sociales, por la Ley 2/1998, de 6 de abril, de Fundaciones Canarias, la Ley 50/2002 de 26 de diciembre, de Fundaciones, la Ley 49/2002 de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y demás disposiciones legales aplicables.

El domicilio social se encuentra en Las Palmas de Gran Canaria, calle Bravo Murillo número 33, y está inscrita en el Registro de Fundaciones Canarias, con el número 253, siendo su C.I.F.: G-35927037.

**Nota 2.- BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES**

a) Imagen fiel

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2021 adjuntas se han preparado a partir de los registros contables de la Fundación, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la entidad. En particular se ha aplicado la siguiente normativa:

Real Decreto 602/2016 de 2 de diciembre, por el que se modifica el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre; el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas aprobado por el Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre; las Normas para la Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas aprobadas por el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre; y las Normas de Adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos aprobadas por el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre.

Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo de plan de actuación de las entidades sin fines lucrativos.

Real Decreto 1515/2007 de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas y los criterios contables específicos para microempresas.

Ley 50/2002 de 26 de diciembre, de Fundaciones.

Reforma de la Ley 50/2002 de 26 de diciembre, de Fundaciones. Texto aprobado por la Sección de Fundaciones de la Comisión General de Codificación.

-6-

<b>Código Seguro De Verificación</b>	jVyV+k1mRS3TJxU69+wrPQ==	<b>Fecha</b>	31/03/2022
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
<b>Firmado Por</b>	Maria Concepcion Monzon Navarro - Consejero/a de Gobierno de Arquitectura y Vivienda Juan Diaz Sanchez - Consejero/a de Gobierno de Empleo y Desarrollo Local Guacimara Medina Pérez - Consejero/a de Gobierno de Cultura		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/jVyV+k1mRS3TJxU69+wrPQ=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/jVyV+k1mRS3TJxU69+wrPQ=</a>	<b>Página</b>	6/33



Ley 49/2002 de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.

Ley 2/1998, de 6 de abril, de Fundaciones Canarias.

La aplicación de las citadas normas conduce a mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Fundación habidos durante el ejercicio.

b) Moneda funcional y moneda de presentación

Las cuentas anuales se presentan en euros, redondeadas a la unidad más cercana, que es la moneda funcional y de presentación de la Fundación.

c) Principios contables no obligatorios aplicados

Los principios y criterios contables aplicados para la formulación de las Cuentas Anuales de la Fundación se resumen en la Nota 4 de la memoria, no habiendo aplicado ningún principio contable que no se englobe dentro de los obligatorios.

d) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

La Entidad ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de entidad en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente

e) Comparación de la información

Las cuentas anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance y de la cuenta de resultados, además de las cifras del ejercicio 2021, las correspondientes al ejercicio anterior. Asimismo, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2021 se presenta, a efectos comparativos con la información del ejercicio 2020.

f) Elementos recogidos en varias partidas


No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance.

g) Cambios en criterios contables

Durante el ejercicio 2021 no se han producido cambios significativos de criterios contables respecto a los criterios aplicados en el ejercicio anterior.

h) Importancia Relativa

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Entidad, de acuerdo con el Marco Conceptual de las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2021.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	jVyV+k1mRS3TJxU69+wrPQ==	<b>Fecha</b>	31/03/2022		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				
<b>Firmado Por</b>	Maria Concepcion Monzon Navarro - Consejero/a de Gobierno de Arquitectura y Vivienda Juan Diaz Sanchez - Consejero/a de Gobierno de Empleo y Desarrollo Local Guacimara Medina Pérez - Consejero/a de Gobierno de Cultura				
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/jVyV+k1mRS3TJxU69+wrPQ=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/jVyV+k1mRS3TJxU69+wrPQ=</a>	<b>Página</b>	7/33		

### **Nota 3.- APLICACIÓN DEL EXCEDENTE**

La propuesta de aplicación del excedente de los ejercicios 2021 y 2020 de la Fundación a presentar al Patronato es la siguiente:

<b>BASE DE REPARTO</b>	<b>2021</b>	<b>2020</b>
Excedente positivo del ejercicio (ahorro)	39.511,72	6.706,24
Excedente negativo del ejercicio		
<b>Total</b>	<b>39.511,72</b>	<b>6.706,24</b>

<b>DISTRIBUCIÓN</b>	<b>2021</b>	<b>2020</b>
A remanente	33.741,16	
A compensación de pérdidas de ejercicios anteriores	5.770,56	6.706,24
<b>Total distribuido</b>	<b>39.511,72</b>	<b>6.706,24</b>

### **Nota 4.- NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN**

Las cuentas anuales adjuntas han sido formuladas de acuerdo con los principios y normas de valoración y clasificación contenidas en el Plan General de Contabilidad. Los principales criterios empleados son los siguientes:

#### **a) Inmovilizado intangible**

El inmovilizado intangible se presenta en el balance por su valor de coste minorado en el importe de las amortizaciones.

Los activos intangibles se registran a su coste de adquisición, minorados por la amortización acumulada y por cualquier otra pérdida por deterioro de su valor. Dichos activos son amortizados de forma lineal a lo largo de sus vidas útiles, que se estima según el siguiente detalle:

	<b>Método de amortización</b>	<b>Años de Vida Útil Estimada</b>
Propiedad Industrial	Lineal	20
Aplicaciones Informáticas	Lineal	4

#### **b) Inmovilizado material**

Los activos clasificados en la partida de inmovilizado material se hallan valorados a coste de adquisición minorado por la amortización acumulada y por las posibles pérdidas por deterioro de valor.

La Entidad amortiza sus activos desde el momento en que están en condiciones de servicio distribuyendo linealmente el coste de los activos entre los años de vida útil estimada, según el siguiente detalle:

	<b>Método de amortización</b>	<b>Años de Vida Útil Estimada</b>
Mobiliario	Lineal	10
Instrumentos musicales	Lineal	10
Utillaje	Lineal	4
Equipo para procesos de información	Lineal	4

<b>Código Seguro De Verificación</b>	jVyV+k1mRS3TJxU69+wrPQ==	<b>Fecha</b>	31/03/2022
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
<b>Firmado Por</b>	Maria Concepcion Monzon Navarro - Consejero/a de Gobierno de Arquitectura y Vivienda Juan Diaz Sanchez - Consejero/a de Gobierno de Empleo y Desarrollo Local Guacimara Medina Pérez - Consejero/a de Gobierno de Cultura		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/jVyV+k1mRS3TJxU69+wrPQ=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/jVyV+k1mRS3TJxU69+wrPQ=</a>	<b>Página</b>	8/33





**c) Activos financieros:**

Partidas a cobrar

Las partidas a cobrar se componen de créditos por operaciones comerciales, se reconocen inicialmente por su valor razonable utilizando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los activos financieros que no tengan un tipo de interés establecido, el importe venza o se espere recibir en el corto plazo y el efecto de actualizar no sea significativo, se valoran por su valor nominal.

Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo reconocido en el balance comprende el efectivo de caja, cuentas bancarias y depósitos a la vista. Estas partidas se registran a su coste histórico, que no difiere significativamente de su valor de realización.

**d) Pasivos financieros:**

Débitos y partidas a pagar

Esta categoría incluye débitos por operaciones comerciales y débitos por operaciones no comerciales. Estos recursos ajenos se clasifican como pasivos corrientes.

Estas deudas se reconocen inicialmente a su valor razonable ajustado por los costes de transacción directamente imputables, registrándose posteriormente por su coste amortizado según el método del tipo de interés efectivo. Dicho interés es el tipo de actualización que iguala el valor en libros del instrumento financiero con la corriente esperada de pagos futuros previstos hasta el vencimiento del pasivo.

**e) Existencias**

Las existencias se valoran a su coste medio ponderado, o al valor neto de realización, el menor de los dos.

**f) Subvenciones recibidas**

Las subvenciones a la explotación se abonan a resultados en el momento en el que, tras su concesión, se estima que se han cumplido las condiciones establecidas en la misma y, por consiguiente, no existen dudas razonables sobre su cobro, ni sobre el cumplimiento de la obligación para la cual fue concedida. Se imputan a los resultados de forma que se asegure en cada periodo una adecuada correlación contable entre los ingresos derivados de la subvención y los gastos subvencionados.

Las subvenciones de capital que tienen carácter de no reintegrables, se registran como ingresos directamente imputados al patrimonio neto, por el importe concedido una vez deducido el efecto impositivo, que en nuestro caso no se considera por lo que exponemos en la nota g de este documento. Se procede al registro inicial, una vez recibida la comunicación de su concesión, en el momento en que se estima que no existen dudas razonables sobre el cumplimiento de las condiciones establecidas en las resoluciones individuales. Se imputan a resultados en proporción a la amortización de los activos financiados, excepto si se trata de activos no depreciables, en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en el que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.

Las subvenciones de carácter reintegrable se registran como pasivos hasta que adquieran la condición de no reintegrables.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	jVyV+k1mRS3TJxU69+wrPQ==	<b>Fecha</b>	31/03/2022
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
<b>Firmado Por</b>	Maria Concepcion Monzon Navarro - Consejero/a de Gobierno de Arquitectura y Vivienda Juan Diaz Sanchez - Consejero/a de Gobierno de Empleo y Desarrollo Local Guacimara Medina Pérez - Consejero/a de Gobierno de Cultura		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/jVyV+k1mRS3TJxU69+wrPQ=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/jVyV+k1mRS3TJxU69+wrPQ=</a>	<b>Página</b>	9/33



### Impuesto sobre Sociedades

La Fundación está sometida a lo dispuesto en la Ley 50/2002 de 26 de diciembre, de Fundaciones, y la Ley 49/2002 de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos, debiendo entenderse por tales, entre otras, las inscritas en el Registro de Fundaciones. Según esto, las fundaciones que cumplan los requisitos de referencia estarán exentas del Impuesto sobre Sociedades por los beneficios o incrementos patrimoniales que se obtengan en cumplimiento de su actividad fundacional. Los requisitos exigidos por la citada Ley son los siguientes:

- Destinar a fines de carácter fundacional, al menos, el 70 por 100 de las rentas e ingresos. El plazo para el cumplimiento de este requisito será el comprendido entre el inicio del ejercicio en que se hayan obtenido las respectivas rentas e ingresos y los cuatro años siguientes al cierre del ejercicio.
- Que la actividad realizada no consista en el desarrollo de explotaciones económicas ajenas a su objeto o finalidad estatutaria. Considerando cumplido este requisito si el importe neto de la cifra de negocios del ejercicio correspondiente al conjunto de las operaciones económicas no exentas ajenas a su objeto o finalidad estatutaria no excede del 40% de los ingresos totales de la entidad, siempre que el desarrollo de estas explotaciones económicas no exentas no vulnere las normas reguladoras de la defensa de la competencia en relación con empresas que realicen la misma actividad.
- Que los fundadores, patronos, representantes estatutarios, miembros de los órganos de gobierno y los cónyuges o parientes hasta el cuarto grado inclusive cualquiera de ellos no sean los destinatarios principales de las actividades que realicen por las entidades, ni se beneficien de condiciones especiales para utilizar sus servicios.
- Que los cargos de Patronos no estén retribuidos, pudiendo ser reembolsados de los gastos debidamente justificados incurridos en el desempeño de su función.
- Que en caso de disolución, su patrimonio se destine en su totalidad a alguna de las entidades beneficiarias del mecenazgo o a entidades públicas de naturaleza no fundacional que persigan fines de interés general.
- Que cumplan las obligaciones contables previstas por las normas por la que se rigen.
- Que cumplan las obligaciones de rendición de cuentas que establezca su legislación específica.
- Que elaboren anualmente una memoria económica.

La Fundación reúne los requisitos citados que están recogidos en sus estatutos sociales.

Para el cálculo del Impuesto de Sociedades se han tenido en cuenta las rentas exentas contempladas en el artículo 6 de la Ley 49/2002 y se ha estimado la base imponible de acuerdo con el artículo 8 sobre determinación de la base imponible.

#### g) Ingresos y Gastos

Los ingresos y gastos se registran según el principio del devengo, en función de la corriente real de bienes y servicios. Se imputarán a la cuenta de pérdidas y ganancias formando parte del resultado, con independencia de la fecha de cobro o pago efectivos, excepto cuando proceda su imputación directa al patrimonio neto en cuyo caso se presentarán en el estado de cambios en el patrimonio neto.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	jVyV+k1mRS3TJxU69+wrPQ==	<b>Fecha</b>	31/03/2022
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
<b>Firmado Por</b>	Maria Concepcion Monzon Navarro - Consejero/a de Gobierno de Arquitectura y Vivienda Juan Diaz Sanchez - Consejero/a de Gobierno de Empleo y Desarrollo Local Guacimara Medina Pérez - Consejero/a de Gobierno de Cultura		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/jVyV+k1mRS3TJxU69+wrPQ=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/jVyV+k1mRS3TJxU69+wrPQ=</a>	<b>Página</b>	10/33



#### **Nota 5.- INMOVILIZADO INTANGIBLE**

La composición y el movimiento de los ejercicios 2021 y 2020 habidas en las cuentas incluidas en el Inmovilizado intangible se presentan como sigue:

<b>MOVIMIENTO DEL INMOVILIZADO INTANGIBLE</b>	<b>IMPORTE 2021</b>	<b>IMPORTE 2020</b>
SALDO INICIAL BRUTO	20.127,46	18.627,46
(+) Entradas		1.500,00
(+) Correcciones de valor por actualización		
(-) Salidas		
<b>SALDO FINAL BRUTO</b>	<b>20.127,46</b>	<b>20.127,46</b>

<b>MOVIMIENTOS AMORTIZACIÓN INMOVILIZADO INTANGIBLE</b>	<b>IMPORTE 2021</b>	<b>IMPORTE 2020</b>
SALDO INICIAL BRUTO	16.363,99	12.544,93
(+) Aumento por dotaciones	2.344,72	3.819,06
(+) Aum. amort. acum. por efecto de actualización		
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos		
(-) Disminuciones por salidas, bajas y traspasos		
<b>SALDO FINAL BRUTO</b>	<b>18.708,71</b>	<b>16.363,99</b>

#### **5.1.- Bienes totalmente amortizados**

El coste de los inmovilizados intangibles que están totalmente amortizados y que todavía están en uso tanto al 31 de diciembre de 2021 como al 31 de diciembre de 2020 es como sigue:

<b>CONCEPTO</b>	<b>VALOR BRUTO A 31 DE DICIEMBRE DE 2021</b>	<b>VALOR BRUTO A 31 DE DICIEMBRE DE 2020</b>
Aplicaciones Informáticas	18.627,46	7.733,51
<b>TOTAL</b>	<b>18.627,46</b>	<b>7.733,51</b>

#### **5.2 Información adicional**

Al 31 de diciembre de 2021 la Entidad no tiene activos afectos a garantías ni a reversión, no existiendo restricciones a su titularidad.

No existe inmovilizado no afecto directamente a la explotación.

Al 31 de diciembre de 2021 no existen compromisos firmes de compra.

Durante el ejercicio no se ha vendido ningún elemento del inmovilizado intangible.

No existen elementos del inmovilizado intangible afectos a arrendamientos financieros.

No existen otras circunstancias que puedan afectar al valor o clasificación de los elementos del inmovilizado intangible.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	jVyV+k1mRS3TJxU69+wrPQ==	<b>Fecha</b>	31/03/2022
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
<b>Firmado Por</b>	Maria Concepcion Monzon Navarro - Consejero/a de Gobierno de Arquitectura y Vivienda Juan Diaz Sanchez - Consejero/a de Gobierno de Empleo y Desarrollo Local Guacimara Medina Pérez - Consejero/a de Gobierno de Cultura		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/jVyV+k1mRS3TJxU69+wrPQ=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/jVyV+k1mRS3TJxU69+wrPQ=</a>	<b>Página</b>	11/33



#### **Nota 6.- INMOVILIZADO MATERIAL**

La composición y el movimiento de los ejercicios 2021 y 2020 habidas en las cuentas incluidas en el Inmovilizado material se presentan como sigue:

<b>MOVIMIENTOS DEL INMOVILIZADO MATERIAL</b>	<b>IMPORTE 2021</b>	<b>IMPORTE 2020</b>
SALDO INICIAL BRUTO	27.704,06	18.184,34
(+) Entradas	9.925,62	9.519,72
(+) Correcciones de valor por actualización		
(-) Salidas		
<b>SALDO FINAL BRUTO</b>	<b>37.629,68</b>	<b>27.704,06</b>

<b>MOVIMIENTOS AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO MATERIAL</b>	<b>IMPORTE 2021</b>	<b>IMPORTE 2020</b>
SALDO INICIAL BRUTO	10.584,76	8.620,52
(+) Aumento por dotaciones	4.317,61	1.964,24
(+) Aum. amort. acum. por efecto de actualización		
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos		
(-) Disminuciones por salidas, bajas y traspasos		
<b>SALDO FINAL BRUTO</b>	<b>14.902,37</b>	<b>10.584,76</b>

#### **6.1.- Bienes totalmente amortizados**

El coste de los inmovilizados materiales que están totalmente amortizados y que todavía están en uso tanto al 31 de diciembre de 2021 como al 31 de diciembre de 2020 es como sigue:

<b>CONCEPTO</b>	<b>VALOR BRUTO A 31 DE DICIEMBRE DE 2021</b>	<b>VALOR BRUTO A 31 DE DICIEMBRE DE 2020</b>
Mobiliario	2.945,15	2.945,15
<b>TOTAL</b>	<b>2.945,15</b>	<b>2.945,15</b>

#### **6.2.- Bienes cedidos por la familia de D. Fernando Díaz Cutillas**

Con fecha 6 de junio de 2006 se formalizó Contrato de Cesión de Bienes del legado del desaparecido periodista D. Fernando Díaz Cutillas, titularidad de la familia Díaz Cutillas, a favor del Cabildo de Gran Canaria.

La cesión se realiza a título gratuito, imponiendo la condición de destinar todo el material a la Fundación que tendrá como finalidad dar a conocer la obra del periodista.

En el ejercicio 2014 se realiza la valoración económica de los instrumentos tradicionales musicales que obran en poder de la Fundación y que forman parte de dicho legado, recogiendo en la partida Instrumentos musicales, ascendiendo la valoración a 8.450,00 euros.

Esta cesión de bienes se imputa al resultado del ejercicio en los mismos años en que se amortizan los activos cedidos.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	jVyV+k1mRS3TJxU69+wrPQ==	<b>Fecha</b>	31/03/2022
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
<b>Firmado Por</b>	Maria Concepcion Monzon Navarro - Consejero/a de Gobierno de Arquitectura y Vivienda Juan Diaz Sanchez - Consejero/a de Gobierno de Empleo y Desarrollo Local Guacimara Medina Pérez - Consejero/a de Gobierno de Cultura		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/jVyV+k1mRS3TJxU69+wrPQ=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/jVyV+k1mRS3TJxU69+wrPQ=</a>	<b>Página</b>	12/33



#### 6.4.- Información adicional

En la partida Otro Inmovilizado Material está recogida la Lámina Caricatura de D. Fernando Díaz Cutillas donada en 2013 por su autor D. Néstor Dámaso del Pino, pasando a formar parte de los fondos de la Fundación que, en memoria del desaparecido folclorista, tiene confiados el Cabildo de Gran Canaria.

Esta donación se imputa al resultado del ejercicio en los mismos años en que se amortiza el bien.

No existen embargos, litigios de propiedad, recursos, etc.

No existen indicios que puedan indicar la existencia de deterioro del inmovilizado material al 31 de diciembre de 2021, por lo que no se han efectuado nuevas correcciones valorativas.

Al 31 de diciembre no existen compromisos firmes de compra.

No existen otras circunstancias que puedan afectar al valor o clasificación de los elementos del inmovilizado material.

#### **Nota 7.- EXISTENCIAS**

Las existencias corresponden a libros editados por la Fundación Nanino Díaz Cutillas.

El detalle de las existencias al 31 de diciembre, se detalla como sigue:

	IMPORTE 2021	IMPORTE 2020
Colección de Libros	27,36	27,36
<b>TOTAL</b>	<b>27,36</b>	<b>27,36</b>

No existen circunstancias de carácter sustantivo que afecten a la titularidad, disponibilidad o valoración de las existencias.

#### **Nota 8.- DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR**

El detalle de deudores comerciales y otras cuentas a cobrar, a 31 de diciembre de 2021 y 2020, es como sigue:

	IMPORTE 2021		IMPORTE 2020	
	NO CORRIENTE	CORRIENTE	NO CORRIENTE	CORRIENTE
Cientes por venta		269,70		269,70
Deudores varios		207,95		207,95
<b>TOTAL</b>		<b>477,65</b>		<b>477,65</b>

La composición del saldo de Efectivo y otros activos líquidos equivalentes es la siguiente:

	IMPORTE 2021	IMPORTE 2020
Caja	649,99	1.229,24
Bancos	99.079,30	155.930,07
<b>TOTAL</b>	<b>99.729,29</b>	<b>157.159,31</b>

<b>Código Seguro De Verificación</b>	jVyV+k1mRS3TJxU69+wrPQ==	<b>Fecha</b>	31/03/2022
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
<b>Firmado Por</b>	Maria Concepcion Monzon Navarro - Consejero/a de Gobierno de Arquitectura y Vivienda Juan Diaz Sanchez - Consejero/a de Gobierno de Empleo y Desarrollo Local Guacimara Medina Pérez - Consejero/a de Gobierno de Cultura		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/jVyV+k1mRS3TJxU69+wrPQ=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/jVyV+k1mRS3TJxU69+wrPQ=</a>	<b>Página</b>	13/33



**Nota 9.- FONDOS PROPIOS**

Con fecha 27 de febrero de 2007, se constituyó mediante escritura pública la Fundación Canaria Nanino Díaz Cutillas. El capital fundacional ascendió a 36.000,00 euros, consistente en aportaciones dinerarias.

El movimiento habido en las cuentas de Fondos Propios durante los ejercicios 2021 y 2020 es el siguiente:

	DOTACIÓN FUNDACIONAL	RESERVAS	EXCEDENTE EJERCICIOS ANTERIORES	EXCEDENTE DEL EJERCICIO	TOTAL
<b>Saldo al 1 de enero de 2020</b>	<b>36.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>4.144,92</b>	<b>(12.476,80)</b>	<b>27.668,12</b>
Aplicación del excedente del ejercicio 2019 (negativo)	---	---	(12.476,80)	12.476,80	0,00
Excedente del ejercicio 2020 (negativo)	---	---	---	6.706,24	6.706,24
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2020</b>	<b>36.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>(8.331,88)</b>	<b>6.706,24</b>	<b>34.374,36</b>
Aplicación del excedente del ejercicio 2020 (negativo)	---	---	6.706,24	(6.706,24)	0,00
Excedente del ejercicio 2021 (positivo)	---	---	---	39.511,72	39.511,72
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2021</b>	<b>36.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>(1.625,64)</b>	<b>39.511,72</b>	<b>73.886,08</b>

**Nota 10.- Subvenciones, donaciones y legados**

El detalle de las partidas 1.d) "Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio" de la Cuenta de Resultados y A-3) "Subvenciones, donaciones y legados recibidos" del Pasivo del Balance es el siguiente:

**SUBVENCIONES DE EXPLOTACIÓN**

EXCMO. CABILDO INSULAR DE GRAN CANARIA	CONCESIONES EJERCICIO 2021	IMPUTADAS A RDO. CONCEDIDA E.J. ANTERIORES	DEVOLUCIONES/ TRASPASOS 2020	FINAL 2021
Transferencia Cabildo-Gastos corrientes	152.500,00	0,00	0,00	152.500,00
<b>TOTAL</b>	<b>152.500,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>152.500,00</b>
EXCMO. CABILDO INSULAR DE GRAN CANARIA	CONCESIONES EJERCICIO 2020	IMPUTADAS A RDO. CONCEDIDA E.J. ANTERIORES	DEVOLUCIONES/ TRASPASOS 2020	FINAL 2020
Transferencia Cabildo-Gastos corrientes	171.192,46	0,00	0,00	171.192,46
<b>TOTAL</b>	<b>171.192,46</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>171.192,46</b>

<b>Código Seguro De Verificación</b>	jVyV+k1mRS3TJxU69+wrPQ==	<b>Fecha</b>	31/03/2022
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
<b>Firmado Por</b>	Maria Concepcion Monzon Navarro - Consejero/a de Gobierno de Arquitectura y Vivienda Juan Diaz Sanchez - Consejero/a de Gobierno de Empleo y Desarrollo Local Guacimara Medina Pérez - Consejero/a de Gobierno de Cultura		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/jVyV+k1mRS3TJxU69+wrPQ=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/jVyV+k1mRS3TJxU69+wrPQ=</a>	<b>Página</b>	14/33



**SUBVENCIONES DE CAPITAL**

SUBVENCIONES DE CAPITAL	INICIAL 2021	CONCES. 2021	BAJAS 2021	TRASPASO	FINAL 2021
Donación lámina Caricatura Dn. Fernando Díaz Cutillas	11,27	0,00	0,00	5,00	6,27
Donación Legado Dn. Fernando Díaz Cutillas	3.241,10	0,00	0,00	845,00	2.396,10
Subvención para inversiones 2019	4.896,81	0,00	0,00	419,39	4.477,42
Subvención para inversiones 2020	5.126,80	0,00	0,00	757,21	4.369,59
Subvención para inversiones 2021	0,00	5.000,00	0,00	3.176,32	1.823,68
Plan Cultural Emergencia Covid-19	124.000,00	0,00	0,00	101.990,58	22.009,42
<b>TOTAL</b>	<b>137.275,98</b>	<b>5.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>107.193,50</b>	<b>35.082,48</b>

SUBVENCIONES DE CAPITAL	INICIAL 2020	CONCES. 2020	BAJAS 2020	TRASPASO	FINAL 2020
Donación lámina Caricatura Dn. Fernando Díaz Cutillas	16,27	0,00	0,00	5,00	11,27
Donación Legado Dn. Fernando Díaz Cutillas	4.086,10	0,00	0,00	845,00	3.241,10
Subvención para inversiones 2019	8.000,00	0,00	0,00	3.103,19	4.896,81
Subvención para inversiones 2020	0,00	8.000,00	0,00	2.873,20	5.126,80
Plan Cultural Emergencia Covid-19	0,00	124.000,00	0,00	0,00	124.000,00
<b>TOTAL</b>	<b>12.102,37</b>	<b>132.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>6.826,39</b>	<b>137.275,98</b>

**Nota 11.- ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A PAGAR**

El detalle de acreedores comerciales y otras cuentas a pagar es como sigue:

	IMPORTE 2021		IMPORTE 2020	
	NO CORRIENTE	CORRIENTE	CORRIENTE	CORRIENTE
Proveedores		100,00		100,00
Acreedores varios		16.578,43		9.560,38
<b>TOTAL</b>		<b>16.678,43</b>		<b>9.660,38</b>

El saldo del epígrafe Acreedores varios, clasificado todo a corto plazo, corresponde principalmente a deudas con acreedores por prestaciones de servicios.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	jVyV+k1mRS3TJxU69+wrPQ==	<b>Fecha</b>	31/03/2022
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
<b>Firmado Por</b>	Maria Concepcion Monzon Navarro - Consejero/a de Gobierno de Arquitectura y Vivienda Juan Diaz Sanchez - Consejero/a de Gobierno de Empleo y Desarrollo Local Guacimara Medina Pérez - Consejero/a de Gobierno de Cultura		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/jVyV+k1mRS3TJxU69+wrPQ=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/jVyV+k1mRS3TJxU69+wrPQ=</a>	<b>Página</b>	15/33



#### Clasificación por vencimientos:

Las clasificaciones por vencimiento de los pasivos financieros de la Entidad, de los importes que venzan en cada uno de los siguientes años al cierre del ejercicio y hasta su último vencimiento, se detallan en el siguiente cuadro:

	VENCIMIENTO EN AÑOS						TOTAL
	1	2	3	4	5	Más de 5	
<b>Deudas</b>	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Deudas con emp.grupo y asociadas</b>	0,00						0,00
<b>Acreedores comerciales no corrientes</b>	0,00						0,00
<b>Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar</b>	16.678,43	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	16.678,43
Proveedores	100,00						100,00
Acreedores varios	16.578,43						16.578,43
<b>Deuda con características especiales</b>	0,00						0,00
<b>TOTAL</b>	16.678,43	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	16.678,43

#### Nota 12.- SITUACIÓN FISCAL

La composición de los saldos con Administraciones Públicas es:

	IMPORTE 2021	IMPORTE 2020
Hacienda Pública, deudora por IGIC	2.976,60	2.976,60
Hacienda Pública, deudora por devolución de impuestos	17,33	17,33
Hacienda Pública, deudora por subvenciones concedidas	0,00	0,00
Hacienda Pública, acreedora por retenciones practicadas	(1.727,30)	(230,30)
<b>TOTAL</b>	<b>1.266,63</b>	<b>2.763,63</b>

La conciliación entre el importe neto de los ingresos y gastos del ejercicio y la base imponible (resultado fiscal) del Impuesto sobre Fundaciones es la siguiente:

	IMPORTE 2021	IMPORTE 2020
<b>Excedente antes de impuestos</b>	<b>39.511,72</b>	<b>6.706,24</b>
Diferencias permanentes		
Aumentos (art. 8.2 Ley 49/2002)	220.182,28	168.628,81
Disminuciones (arts. 6 y 7.7 Ley 49/2002)	(259.694,00)	(175.335,05)
<b>Base imponible</b>		
Cuota íntegra		
Deducciones		
<b>Gasto por impuesto sobre Sociedades</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>Retenciones y pagos cuenta</b>		
<b>Impuesto de Sociedades a pagar / (devolver)</b>		

<b>Código Seguro De Verificación</b>	jVyV+k1mRS3TJxU69+wrPQ==	<b>Fecha</b>	31/03/2022
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
<b>Firmado Por</b>	Maria Concepcion Monzon Navarro - Consejero/a de Gobierno de Arquitectura y Vivienda Juan Diaz Sanchez - Consejero/a de Gobierno de Empleo y Desarrollo Local Guacimara Medina Pérez - Consejero/a de Gobierno de Cultura		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/jVyV+k1mRS3TJxU69+wrPQ=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/jVyV+k1mRS3TJxU69+wrPQ=</a>	<b>Página</b>	16/33





La Fundación está acogida al régimen Fiscal especial previsto en el Título II de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de Régimen Fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo. En concreto, y por lo que se refiere al Impuesto de Sociedades, todas las rentas obtenidas por la Fundación en el ejercicio están exentas, al derivarse de las comprendidas en el artículo 6 de la Ley 49/2002. Asimismo, están

exentas las explotaciones económicas realizadas en el ejercicio, al desarrollarse en cumplimiento de su objeto y finalidad específica, en los términos establecidos en el artículo 7 de la citada Ley 49/2002. Las diferencias permanentes que suponen una disminución de la base imponible corresponden a los ingresos por subvenciones y actividades que, a tenor de lo dispuesto en la citada Ley 49/2002 de régimen fiscal de entidades sin fines lucrativos, quedarían exentos de tributación.

Las diferencias permanentes que suponen un aumento de la base imponible corresponden a la totalidad de los gastos comunes imputables a actividades exentas tanto de forma directa como indirectamente a tenor de lo dispuesto en el artículo 8.2 de la Ley 49/2002 establece que no tendrá la consideración de gastos deducibles, además de los establecidos por normativa general del Impuesto de Sociedades, los gastos imputables exclusivamente a las rentas exentas.

Según las disposiciones legales vigentes, las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción, actualmente establecido en cuatro años. La Fundación tiene abiertos a inspección los cuatro últimos ejercicios para todos los impuestos que le son aplicables. La Dirección de la Entidad estima que no se derivarán para la Fundación pasivos adicionales a los contabilizados en relación con los ejercicios abiertos.

### **Nota 13.- INGRESOS Y GASTOS**

#### *a) Aprovisionamientos*

El detalle de este epígrafe, a 31 de diciembre de 2021 y 2020, es como sigue:

CONCEPTO	31/12/2021	31/12/2020
Trabajos realizados por otras empresas	74.640,85	26.740,10
Variación de existencias comerciales	0,00	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>74.640,85</b>	<b>26.740,10</b>

El detalle de los Trabajos realizados por otras empresas es el siguiente:

	IMPORTE 2021	IMPORTE 2020
Músicos y agrupaciones musicales	65.482,59	22.201,31
Solistas	0,00	3.663,68
Profesores cursos y talleres de música	9.158,26	875,11
<b>TOTAL</b>	<b>74.640,85</b>	<b>26.740,10</b>

<b>Código Seguro De Verificación</b>	jVyV+k1mRS3TJxU69+wrPQ==	<b>Fecha</b>	31/03/2022
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
<b>Firmado Por</b>	Maria Concepcion Monzon Navarro - Consejero/a de Gobierno de Arquitectura y Vivienda Juan Diaz Sanchez - Consejero/a de Gobierno de Empleo y Desarrollo Local Guacimara Medina Pérez - Consejero/a de Gobierno de Cultura		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/jVyV+k1mRS3TJxU69+wrPQ=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/jVyV+k1mRS3TJxU69+wrPQ=</a>	<b>Página</b>	17/33



b) Otros Gastos de la actividad

El detalle de los mismos es el siguiente:

	IMPORTE 2021	IMPORTE 2020
<b>Servicios Exteriores</b>	<b>138.797,29</b>	<b>136.069,85</b>
<i>Arrendamientos y cánones</i>	963,00	11.288,50
<i>Reparaciones y conservación</i>	2.696,40	2.696,40
<i>Servicios profesionales independientes</i>	6.822,90	9.553,27
<i>Transportes</i>	240,00	530,00
<i>Servicios bancarios y similares</i>	277,33	115,00
<i>Publicidad, propaganda y relaciones públicas</i>	4.581,90	13.312,50
<i>Otros servicios</i>	123.215,76	98.574,18
<b>Tributos</b>	<b>79,81</b>	<b>18,23</b>
<b>TOTAL</b>	<b>138.877,10</b>	<b>136.088,08</b>

c) Ingresos de la actividad propia

El detalle de Otros ingresos de explotación al 31 de diciembre, se detalla como sigue:

	IMPORTE 2021	IMPORTE 2020
Subvenciones	254.490,58	171.192,46
Aportaciones de usuarios	0,00	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>254.490,58</b>	<b>171.192,46</b>

Esta Fundación ha recibido subvenciones destinadas a financiar gastos corrientes de la Entidad en el desarrollo de las actividades que le son propias. El detalle es el siguiente:

	IMPORTE 2021	IMPORTE 2020
Subvenciones:		
Excmo. Cabildo Insular de Gran Canaria	254.490,58	171.192,46
<b>TOTAL</b>	<b>254.490,58</b>	<b>171.192,46</b>

La Fundación cumple las condiciones establecidas para la concesión de dichas subvenciones.

#### **Nota 14.- OTRA INFORMACIÓN**

a) *Remuneraciones y saldos con miembros de órganos de gobierno*

Los cargos de patronos son no remunerados por lo que no se les ha retribuido por concepto alguno durante 2020. Los patronos no mantienen saldos pendientes con la Fundación al 31 de diciembre de 2020.

b) *Órgano de gobierno, dirección y representación*

La composición actual del Patronato se conforma en virtud del Decreto Presidencial nº 51/19 de 7 de agosto de 2019, y del Acuerdo del Consejo de Gobierno Insular de fecha 31 de Julio de 2019, por los que son designados la presidenta de la Fundación y cuatro vocales del Patronato, respectivamente. Asimismo, el Decreto nº 91/15 de 1 de octubre, designa al secretario de la Fundación, a la vez que mantiene la anterior secretaria suplente.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	jVyV+k1mRS3TJxU69+wrPQ==	<b>Fecha</b>	31/03/2022
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
<b>Firmado Por</b>	Maria Concepcion Monzon Navarro - Consejero/a de Gobierno de Arquitectura y Vivienda Juan Diaz Sanchez - Consejero/a de Gobierno de Empleo y Desarrollo Local Guacimara Medina Pérez - Consejero/a de Gobierno de Cultura		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/jVyV+k1mRS3TJxU69+wrPQ=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/jVyV+k1mRS3TJxU69+wrPQ=</a>	<b>Página</b>	18/33



Con fecha 20 de agosto de 2019 el Patronato de la Fundación queda conformado de la siguiente manera:

Composición del Patronato de la Fundación:

Presidente: Dña. Guacimara Medina Pérez  
 Vocales: D. Juan Díaz Sánchez  
 Dña. Minerva Alonso Santana  
 Dña. María Inés Jiménez Santana  
 Dña. Concepción Monzón Navarro  
 D. Jorge Díaz Cutillas  
 D. Jose Yeray Rodríguez Quintana

Secretario, (no patrono): D. José Luis Quintana Suárez  
 Secretaria Suplente (no patrono): Dña. Margarita Granado Jiménez

*c) Información sobre empleados*

La Fundación no dispone de personal empleado a su cargo.

**Nota 15.- INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE**

La Fundación Nanino Díaz Cutillas no realiza actividades relacionadas con la gestión en este ámbito.

Así mismo, la Entidad no ha efectuado inversiones en elementos de inmovilizado en materia de protección y mejora del medio ambiente.

Durante el ejercicio, la Entidad no ha incurrido en gastos relativos al medio ambiente.

Por lo que respecta a posibles contingencias que en materia medioambiental pudieran producirse, la Dirección de la Entidad considera que las posibilidades que sucedan son mínimas.

**Nota 16.- ACONTECIMIENTOS POSTERIORES AL CIERRE**

La pandemia por el brote del coronavirus (COVID-19), originó en el año 2020 una crisis sanitaria internacional, sin precedentes, que impactó significativamente en la economía y en nuestra sociedad.

Durante el año 2021 la irrupción de la variante ómicron, la vuelta a las restricciones sobre la movilidad, el encarecimiento de la energía y las dificultades surgidas en la cadena de suministros han supuesto un lastre para la recuperación de la actividad económica.

Estas circunstancias, de las que no se puede abstraer ninguna entidad que opera en el archipiélago han tenido un impacto en esta, pudiendo calificar el mismo atendiendo a las medidas adoptadas en el curso de la pandemia de moderado.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	jVyV+k1mRS3TJxU69+wrPQ==	<b>Fecha</b>	31/03/2022
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
<b>Firmado Por</b>	Maria Concepcion Monzon Navarro - Consejero/a de Gobierno de Arquitectura y Vivienda Juan Diaz Sanchez - Consejero/a de Gobierno de Empleo y Desarrollo Local Guacimara Medina Pérez - Consejero/a de Gobierno de Cultura		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/jVyV+k1mRS3TJxU69+wrPQ=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/jVyV+k1mRS3TJxU69+wrPQ=</a>	<b>Página</b>	19/33



**Nota 17.- ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD. APLICACIÓN DE ELEMENTOS A FINES PROPIOS.**

**17.1. Actividad de la Entidad.**

**I. Actividades realizadas**

**ACTIVIDAD 1**

**A) Identificación.**

<b>Denominación de la actividad</b>	<b>Programación Mensual.</b>
<b>Tipo de actividad</b>	Actividad propia
<b>Identificación de la actividad por sectores</b>	Sección R: Actividades Artísticas, Recreativas y de Entretenimiento – Artes Escénicas – Música - Folclore
<b>Lugar de desarrollo de la actividad</b>	Sede de la Fundación
<b>Descripción detallada de la actividad realizada.</b>	
<p>Durante del año 2021, la Fundación ha desarrollado una programación mensual de diversas actividades celebradas en la Sede de la Fundación ubicada en la C/ Padre Manjón del Carrizal, en el Municipio de Ingenio, recientemente inaugurada en diciembre de 2020.</p> <p>En cumplimiento de la normativa vigente (COVID19) en cada momento, se ha limitado el aforo y se ha realizado en cada acto el correspondiente control de acceso. Las entradas han sido gratuitas, debiendo ser adquiridas por los asistentes a través de una plataforma Web de gestión de entradas.</p> <p>La programación de actividades y actos celebrados han sido los que a continuación se relacionan:</p> <p><b>“MARZO, MUJER Y TRADICIÓN”</b></p> <p><b><u>5 de marzo</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Concierto de Candelaria González. (Tenerife)</li> </ul> <p><b><u>8 de marzo</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Entrevista a Clotilde Cruz. Poeta</li> </ul>	

<b>Código Seguro De Verificación</b>	jVyV+k1mRS3TJxU69+wrPQ==	<b>Fecha</b>	31/03/2022
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
<b>Firmado Por</b>	Maria Concepcion Monzon Navarro - Consejero/a de Gobierno de Arquitectura y Vivienda Juan Diaz Sanchez - Consejero/a de Gobierno de Empleo y Desarrollo Local Guacimara Medina Pérez - Consejero/a de Gobierno de Cultura		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/jVyV+k1mRS3TJxU69+wrPQ=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/jVyV+k1mRS3TJxU69+wrPQ=</a>	<b>Página</b>	20/33



**12 de marzo**

- Concierto de Ayatimas Pérez. (La Palma)

**15 de marzo**

- Entrevista a Dominga Suárez “Mamina”. Antigua trabajadora de empaquetadora de tomates de La Aldea.

**19 de marzo**

- Concierto de Beatriz Alonso. (Gran Canaria)

**22 de marzo**

- Entrevista a Isabel Lozano. Antigua luchadora del deporte vernáculo de la lucha canaria. Agüimes.

**26 de marzo**

- Concierto de Luzmila Valerón. (Gran Canaria)

**29 de marzo**

- Entrevista a Macarena Rosario. Ganadera de Agaete.

**“PRIMAVERA Y POESÍA”**

**9 de abril**

- “Lectura Entretejada”. Macarena Nieves Cáceres y Acerina Cruz, poetas.
- Actuación musical de Silvestre Ramírez.

**16 de abril**

- Recuerdo a Natalia Sosa Ayala. A cargo de Ithaisa Afonso y María Déniz (ULPGC)
- Actuación musical de Sylvie Hernández y Pablo Quintana.

**23 de abril**

- “Ocio de hormigas”. A cargo de Félix Hormiga (profesor, traductor y poeta) y Marcos Hormiga (poeta), acompañados de Adriana Medina (Guitarra) y Tania Cantallops (Chello).

**30 de abril**

- “Un viaje por la poesía de Nanino Díaz Cutillas y las escritoras de su época”. A cargo de alumnas de Máster en Cultura Audiovisual y Literaria de la Facultad de Filología de la ULPGC, acompañados por Misael Jordán (Guitarra).

<b>Código Seguro De Verificación</b>	jVyV+k1mRS3TJxU69+wrPQ==	<b>Fecha</b>	31/03/2022
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
<b>Firmado Por</b>	Maria Concepcion Monzon Navarro - Consejero/a de Gobierno de Arquitectura y Vivienda Juan Diaz Sanchez - Consejero/a de Gobierno de Empleo y Desarrollo Local Guacimara Medina Pérez - Consejero/a de Gobierno de Cultura		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/jVyV+k1mRS3TJxU69+wrPQ=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/jVyV+k1mRS3TJxU69+wrPQ=</a>	<b>Página</b>	21/33



## “DÍA DE CANARIAS”

### 7 de mayo

- Proyección del documental “Nanino Díaz Cutillas: la identidad de un pueblo” producido por la Fundación Nanino en 2014, presentación a cargo de la Dra. de la ULPGC Sarai Cruz.
- Actuación musical del cantante José Manuel Péres “El patilla” y Josué Díaz

### 14 de mayo

- Concierto del cantante Iván Quintana, acompañado de César Hernández (Guitarra), Juan Carlos Santana (Timple), Aristides Sosa (Trompeta) y Josué Santana (Piano).

### 21 de mayo

- Mesa redonda. Con la participación de María Mérida (Cantante y Premio Canarias), Antonio Betancor (Periodista y Premio Roque Nublo) y Alfredo Ayala (Productor de TVE). Moderada por Sarai Cruz (ULPGC).

### 28 de mayo

- Concierto de los cantantes Héctor González, acompañado de Lucas Rojas (Timple) y Juan Pablo Pérez (Guitarra), y Marví Cabo, acompañada por el guitarrista Juan Sebastián Ramírez.

## “DUETOS CON VOZ E INSTRUMENTOS”

### 11 de junio

- Concierto de Jorge Granados (Guitarra) y Carla Vega (Cantante)

### 18 de junio

- Concierto de Katy Tadeo (Cantante), acompañada por Oswaldo Alejandro Mendoza (Guitarra) y Derque Martín (Timple).

### 25 de junio

- Concierto del timplista David Duque, acompañado por el guitarrista y musicólogo Luis Alejandro García.

### 2 de julio

- “Con otra onda”. Recital de la cantante Loly Rivero acompañada por Mingo Roque (pianista) y Wolle Aretz (percusionista).

### 18 de noviembre

<b>Código Seguro De Verificación</b>	jVyV+k1mRS3TJxU69+wrPQ==	<b>Fecha</b>	31/03/2022
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
<b>Firmado Por</b>	Maria Concepcion Monzon Navarro - Consejero/a de Gobierno de Arquitectura y Vivienda Juan Diaz Sanchez - Consejero/a de Gobierno de Empleo y Desarrollo Local Guacimara Medina Pérez - Consejero/a de Gobierno de Cultura		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/jVyV+k1mRS3TJxU69+wrPQ=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/jVyV+k1mRS3TJxU69+wrPQ=</a>	<b>Página</b>	22/33



<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Concierto: Presentación del disco “Puertas al Sur” del Guitarrista Miguel Manescau y la Cantante Beatriz Alonso.</li> </ul> <p><b><u>25 de noviembre</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Concierto: Omar Tadeo y Tere Yáñez.</li> </ul> <p><b><u>10 de diciembre</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Concierto: Julia Rodríguez, Pau Durán Gual y Didac Moral.</li> </ul> <p><b><u>17 de diciembre</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Concierto: “Boleros con feeling”, espectáculo del dúo formado por Irene “La cubana” y Carmen Bautista.</li> </ul>	
<b>Denominación de la actividad</b>	<b>FIESTAS DEL PINO 2021.</b>
<b>Tipo de actividad</b>	Actividad propia
<b>Identificación de la actividad por sectores</b>	Sección R: Actividades Artísticas, Recreativas y de Entretenimiento – Artes Escénicas – Música - Folclore
<b>Lugar de desarrollo de la actividad</b>	Municipio de Teror
<p><b>Descripción detallada de la actividad realizada.</b></p> <p>Al igual que el año anterior, se han celebrado los actos de las Fiestas de El pino 2021, que como Fiesta Insular celebra cada año el Cabildo, organizados por la Fundación Canaria Nanino Díaz Cutillas.</p> <p>Dichos actos lo conformaron la programación de actividades que a continuación se detalla:</p> <p><b><u>26 de agosto</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ <b>“Vísperas de Versos 2021”</b></li> </ul> <p>Presentación de la grabación de las 22 décimas a la Virgen del Pino en el Auditorio de Teror, recitadas por niños de los 21 municipios de Gran Canaria, grabadas en diferentes enclaves del recorrido tradicional de la Romería-Ofrenda a la Virgen del Pino en la Villa de Teror, y que posteriormente serán retransmitidas por Televisión en sucesivos días.</p>	

<b>Código Seguro De Verificación</b>	jVyV+k1mRS3TJxU69+wrPQ==	<b>Fecha</b>	31/03/2022
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
<b>Firmado Por</b>	Maria Concepcion Monzon Navarro - Consejero/a de Gobierno de Arquitectura y Vivienda Juan Diaz Sanchez - Consejero/a de Gobierno de Empleo y Desarrollo Local Guacimara Medina Pérez - Consejero/a de Gobierno de Cultura		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/jVyV+k1mRS3TJxU69+wrPQ=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/jVyV+k1mRS3TJxU69+wrPQ=</a>	<b>Página</b>	23/33



Con la participación de los 21 Municipios de Gran Canaria y el Cabildo de Gran Canaria.

**6 de septiembre**

➤ **29º Festival Folklórico de Gran Canaria**

Dedicado a la artista grancanaria Mary Sánchez.

Con la participación de solistas de las 8 islas y diferentes parrandas y grupos de baile de Gran Canaria.

**11 de septiembre**

➤ **“Encuentro de Música Teresa de Bolívar”**

Concierto celebrado en la Plaza de Sintes de Teror en el que participó el representante del freestyle rap, el popular alicantino Arkano, el verseador Yeray Rodríguez y el humorista tinerfeño Darío López, que actuó como maestro de ceremonias de un singular y estimulante espectáculo planteado como un combate verbal en el que cruzarán sus estilos, acompañados sobre el escenario por los músicos Brigitte Sosa (bajo), Ner Suárez (piano y guitarra) y Fernando García (percusión).

<b>Denominación de la actividad</b>	<b>SOLTURA 2021.</b>
<b>Tipo de actividad</b>	Actividad propia
<b>Identificación de la actividad por sectores</b>	Sección R: Actividades Artísticas, Recreativas y de Entretenimiento – Artes Escénicas – Música - Folclore
<b>Lugar de desarrollo de la actividad</b>	Municipio de Firgas

**Descripción detallada de la actividad realizada.**

Primera edición del Festival de Sostenibilidad y Cultura programado para los días 23 y 24 de octubre de 2021 en la finca “Las Huertecillas” del municipio de Firgas. Un evento que combina en su amplia programación conciertos, acciones performativas, sesiones de narración oral, talleres infantiles, senderismo y danza, en un entorno natural privilegiado que contempla un aforo para 500 personas.

**23 de octubre**

➤ **Actividad de senderismo: Sendero circular desde las Huertecillas**

<b>Código Seguro De Verificación</b>	jVyV+k1mRS3TJxU69+wrPQ==	<b>Fecha</b>	31/03/2022
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
<b>Firmado Por</b>	Maria Concepcion Monzon Navarro - Consejero/a de Gobierno de Arquitectura y Vivienda Juan Diaz Sanchez - Consejero/a de Gobierno de Empleo y Desarrollo Local Guacimara Medina Pérez - Consejero/a de Gobierno de Cultura		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/jVyV+k1mRS3TJxU69+wrPQ=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/jVyV+k1mRS3TJxU69+wrPQ=</a>	<b>Página</b>	24/33





- Performance: “Mujeres que hablan a los árboles”. A cargo de Gloria Godínez.
- Concierto: a cargo de Abraham Ramos (Timple) y Juan Sebastián Ramírez (Guitarra).
- Concierto: Grupo musical “Encantadoras”.
- Taller: “Si los peces hablaran”. A cargo de Sandra Santa Cruz.
- Taller: Juego de Pistas en Familia.
- Muestra bibliográfica y documental: “Sostenibilidad ecológica social y económica”.
- Taller: “Sembrando Futuro”.
- Pasacalles: Grupo “Islanders Dixie”.
- Performance: “Greenwashing” a cargo de Pedro Déniz.

**24 de octubre**

- Actividad de senderismo: “Sendero del alba”. Desde Firgas las Huertecillas.
- Concierto: Hirahi Afonso.
- Taller: Gymkana familiar.
- Concierto: Grupo “Timple & Bohemia”.
- Concierto: Yeray Rodríguez y la Escuela de Verseadores de Gran Canaria.
- Performance: “Plen Air, pintura ecoparticipativa”
- Taller: “De cuentos de cartón”. Elia Verona.
- Concierto: Grupo “Modo Rakune”.
- Taller: “Firgas en Flor”.
- Concierto: Yone Rodríguez.
- Taller: “Sesión de narración oral”. Pancho Bordón.
- Concierto: Arístides Moreno & 101 Brass Band.

**Nota:** Por las inclemencias del tiempo, la jornada del día 23 no se pudo celebrar debido a lluvias muy persistentes. Esta circunstancia obligó a reorganizar toda la programación concentrando todo en la jornada del día 24.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	jVyV+k1mRS3TJxU69+wrPQ==	<b>Fecha</b>	31/03/2022
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
<b>Firmado Por</b>	Maria Concepcion Monzon Navarro - Consejero/a de Gobierno de Arquitectura y Vivienda Juan Diaz Sanchez - Consejero/a de Gobierno de Empleo y Desarrollo Local Guacimara Medina Pérez - Consejero/a de Gobierno de Cultura		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/jVyV+k1mRS3TJxU69+wrPQ=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/jVyV+k1mRS3TJxU69+wrPQ=</a>	<b>Página</b>	25/33



**B) Beneficiarios o usuarios de la actividad.**

TIPO	NÚMERO	
	PREVISTO	REALIZADO
Personas físicas	5.000	4.000
Personas jurídicas	-	-

**C) Objetivos e indicadores de la actividad.**

OBJETIVO	INDICADOR	CUANTIFICACIÓN	
		PREVISTO	REALIZADO
Difusión de la actividad cultural de la Fundación	Asistencia pública sobre el total aforo	100%	80%

**IV. Desviaciones entre plan de actuación y datos realizados**

La actividad se llevó a cabo según lo previsto por la Fundación no produciéndose desviaciones entre el plan de actuación y la actividad realizada.

**17.2. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios.**

La totalidad de los bienes y derechos que conforman el activo de la Fundación están directamente vinculados al cumplimiento de los fines fundacionales.

La información sobre los recursos destinados al cumplimiento de los fines fundacionales, el grado de cumplimiento del destino y aplicación de rentas e ingresos así como los gastos de administración (art. 27.3 Ley 50/2002 y art. 33 del Reglamento R.D. 1337/2005) se muestra en el Anexo I, Tablas 1, 2 y 3 respectivamente.

**Nota 18.- INVENTARIO**

El inventario valorado de los bienes de la Fundación Canaria Nanino Díaz Cutillas es el siguiente:

**PROPIEDAD INDUSTRIAL:**

FECHA DE ADQUISICIÓN	DESCRIPCIÓN	UDS.	COSTE	%	AMORTIZ. ACUMULADA	VALOR NETO CONTABLE
18/11/2020	Logotipo	1	1.500,00	5	81,25	1.418,75
<b>TOTAL</b>			<b>1.500,00</b>		<b>81,25</b>	<b>1.418,75</b>

<b>Código Seguro De Verificación</b>	jVyV+k1mRS3TJxU69+wrPQ==	<b>Fecha</b>	31/03/2022
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
<b>Firmado Por</b>	Maria Concepcion Monzon Navarro - Consejero/a de Gobierno de Arquitectura y Vivienda Juan Diaz Sanchez - Consejero/a de Gobierno de Empleo y Desarrollo Local Guacimara Medina Pérez - Consejero/a de Gobierno de Cultura		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/jVyV+k1mRS3TJxU69+wrPQ=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/jVyV+k1mRS3TJxU69+wrPQ=</a>	<b>Página</b>	26/33



**APLICACIONES INFORMÁTICAS:**

FECHA DE ADQUISICIÓN	DESCRIPCIÓN	UDS.	COSTE	%	AMORTIZ. ACUMULADA	VALOR NETO CONTABLE
24/03/2009	Contawin Pyme PCWP08SM	1	308,51	25	308,51	0,00
31/12/2009	Sibelius 6 Licencia Educacional	1	325,00	25	325,00	0,00
23/06/2016	Catalog.ordenac., base datos .... Web	1	3.380,00	25	3.380,00	0,00
12/08/2016	Programac. y diseño página Web	1	3.720,00	25	3.720,00	0,00
09/10/2017	Creación Página web	1	7.440,95	25	7.440,95	0,00
18/12/2017	Introduc. Contenidos en web, programac.,	1	3.453,00	25	3.453,00	0,00
<b>TOTAL</b>			<b>18.627,46</b>		<b>18.627,46</b>	<b>0,00</b>

**UTILLAJE:**

FECHA DE ADQUISICIÓN	DESCRIPCIÓN	UDS.	COSTE	%	AMORTIZ. ACUMULADA	VALOR NETO CONTABLE
11/03/2021	Carro Rolling Workshop 3 En 1	1	44,95	25	8,43	36,52
11/03/2021	Flexómetro Stanley (Metro)	1	16,49	25	3,09	13,40
<b>TOTAL</b>			<b>61,44</b>		<b>11,52</b>	<b>49,92</b>

**MOBILIARIO:**

FECHA DE ADQUISICIÓN	DESCRIPCIÓN	UDS.	COSTE	%	AMORTIZ. ACUMULADA	VALOR NETO
30/01/2009	Mesa Rock 3 160x80 haya/plata	1	136,45	10	136,45	0,00
30/01/2009	Librería Rock 80x45x165 haya/plata	2	353,20	10	353,20	0,00
30/01/2009	Estante metálico Rock de 80 color plata	6	142,40	10	142,40	0,00
30/01/2009	Librería Rock 60x45x163 haya/plata	1	158,28	10	158,28	0,00
30/01/2009	Estante metálico Rock de 60 color plata	3	58,37	10	58,37	0,00
30/01/2009	Armario Rock puerta bat. 90x42x201 haya/plata	7	1.508,03	10	1.508,03	0,00

<b>Código Seguro De Verificación</b>	jVyV+k1mRS3TJxU69+wrPQ==	<b>Fecha</b>	31/03/2022
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
<b>Firmado Por</b>	Maria Concepcion Monzon Navarro - Consejero/a de Gobierno de Arquitectura y Vivienda Juan Diaz Sanchez - Consejero/a de Gobierno de Empleo y Desarrollo Local Guacimara Medina Pérez - Consejero/a de Gobierno de Cultura		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/jVyV+k1mRS3TJxU69+wrPQ=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/jVyV+k1mRS3TJxU69+wrPQ=</a>	<b>Página</b>	27/33



FECHA DE ADQUISICIÓN	DESCRIPCIÓN	UDS.	COSTE	%	AMORTIZ. ACUMULADA	VALOR NETO
30/01/2009	Estante metálico Rock de 90 color plata	28	588,42	10	588,42	0,00
07/11/2014	Vitrina Cristal c/Busto Caballero Camisa Plast	1	525,00	10	375,41	149,59
09/08/2017	Maniqués	12	3.220,00	10	1.414,15	1.805,85
07/05/2018	Televisor led 55``	2	1.498,00	10	536,78	961,22
04/12/2019	Grabadora Multipistas	1	338,00	10	67,60	270,40
19/12/2019	Flightcase a medida Sony	2	1.158,19	10	231,64	926,55
02/01/2020	Emisoras	10	2.697,65	10	539,54	2.158,11
01/09/2020	Columnas Altavoz	2	292,07	10	36,51	255,56
02/09/2020	Batería Yamaha	1	6.530,00	10	816,25	5.713,75
30/03/2021	Teléfono	2	13,80	10	1,04	12,76
11/03/2021	Mesa Catering Life Time	1	34,99	10	2,62	32,37
11/03/2021	Caja Fuerte 18l	1	74,99	10	5,62	69,37
11/03/2021	Estor Bambú Kenya Natural	3	72,85	10	5,46	67,39
11/03/2021	Espejo Pierre Blanco	1	32,99	10	2,47	30,52
12/03/2021	Armario 20 Llaves 2,5l	1	10,99	10	0,82	10,17
12/03/2021	Expositor Recto Ecoblitz Rueda	1	55,64	10	4,17	51,47
26/04/2021	Silla Negra	2	741,42	10	49,43	691,99
28/07/2021	Armario Spaceo 200x40x30	1	71,96	10	3,00	68,96
24/11/2021	Stig Taburetes Altos	3	51,00	10	0,43	50,57
<b>TOTAL</b>			<b>20.364,69</b>		<b>7.038,09</b>	<b>13.326,60</b>

<b>Código Seguro De Verificación</b>	jVyV+k1mRS3TJxU69+wrPQ==	<b>Fecha</b>	31/03/2022
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
<b>Firmado Por</b>	Maria Concepcion Monzon Navarro - Consejero/a de Gobierno de Arquitectura y Vivienda Juan Diaz Sanchez - Consejero/a de Gobierno de Empleo y Desarrollo Local Guacimara Medina Pérez - Consejero/a de Gobierno de Cultura		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/jVyV+k1mRS3TJxU69+wrPQ=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/jVyV+k1mRS3TJxU69+wrPQ=</a>	<b>Página</b>	28/33



**EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION:**

FECHA DE ADQUISICIÓN	DESCRIPCIÓN	UDS.	COSTE	%	AMORTIZ. ACUMULADA	VALOR NETO CONTABLE
08/02/2021	Portátil 15 Dw2007ns	2	1.909,33	25	397,78	1.511,55
23/02/2021	Monitor Clevertouch Impact 65'	1	5.388,52	25	1.122,61	4.265,91
31/03/2021	Ratones Inalamb. Logitech	2	21,80	25	4,09	17,71
14/04/2021	Cisco Wex Room Y Meetings	1	1.383,90	25	230,65	1.153,25
<b>TOTAL</b>			<b>8.703,55</b>		<b>1.755,13</b>	<b>6.948,42</b>

**OTRO INMOVILIZADO MATERIAL:**

FECHA DE ADQUISICIÓN	DESCRIPCIÓN	UDS.	COSTE	%	AMORTIZ. ACUMULADA	VALOR NETO CONTABLE
04/04/2013	Lámina Caricatura D. Fernando Díaz Cutillas	1	50,00	10	43,73	6,27
<b>TOTAL</b>			<b>50,00</b>		<b>43,73</b>	<b>6,27</b>

**INSTRUMENTOS MUSICALES:**

FECHA DE ADQUISICIÓN	DESCRIPCIÓN	UDS.	COSTE	%	AMORTIZ. ACUMULADA	VALOR NETO CONTABLE
02/11/2014	Tamboras Gomeras	2	200,00	10	143,29	56,71
02/11/2014	Contra conejera del Luthier Juan Aguiar	1	800,00	10	573,15	226,85
02/11/2014	Pitos Herreños	2	200,00	10	143,29	56,71
02/11/2014	Timple de calabaza	1	500,00	10	358,22	141,78
02/11/2014	Bandurria del Luthier José Alemán Hdez.	1	500,00	10	358,22	141,78
02/11/2014	Pares de Chácaras Gomeras	2	300,00	10	214,93	85,07
02/11/2014	Cuatro Venezolano del Luthier Fco.Penedo	1	500,00	10	358,22	141,78
02/11/2014	Chácaras Gomeras del Hogar Gomero	1	150,00	10	107,47	42,53

<b>Código Seguro De Verificación</b>	jVyV+k1mRS3TJxU69+wrPQ==	<b>Fecha</b>	31/03/2022
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
<b>Firmado Por</b>	Maria Concepcion Monzon Navarro - Consejero/a de Gobierno de Arquitectura y Vivienda Juan Diaz Sanchez - Consejero/a de Gobierno de Empleo y Desarrollo Local Guacimara Medina Pérez - Consejero/a de Gobierno de Cultura		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/jVyV+k1mRS3TJxU69+wrPQ=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/jVyV+k1mRS3TJxU69+wrPQ=</a>	<b>Página</b>	29/33



FECHA DE ADQUISICIÓN	DESCRIPCIÓN	UDS.	COSTE	%	AMORTIZ. ACUMULADA	VALOR NETO CONTABLE
02/11/2014	Claves de La Palma	1	100,00	10	71,63	28,37
02/11/2014	Pares de Castañuelas Herreñas	4	400,00	10	286,58	113,42
02/11/2014	Timple	1	600,00	10	429,86	170,14
02/11/2014	Timple del Luthier "Hijos de Simón Morales"	1	1.000,00	10	716,44	283,56
02/11/2014	Timple Conejero del Luthier Antonio Lemes	1	1.200,00	10	859,72	340,28
02/11/2014	Timplillo del Luthier Agrícola Álvarez	1	1.000,00	10	716,44	283,56
02/11/2014	Timple del Luthier Rosendo Alemán	1	1.000,00	10	716,44	283,56
<b>TOTAL</b>			<b>8.450,00</b>		<b>6.053,90</b>	<b>2.396,10</b>

Las Palmas de Gran Canaria a 23 de marzo de 2021

Dña. Guacimara Medina Pérez  
Presidenta

Dña. M<sup>a</sup>. Concepción Monzón Navarro  
Consejera Insular

D. Juan Díaz Sánchez  
Consejero Insular

<b>Código Seguro De Verificación</b>	jVyV+k1mRS3TJxU69+wrPQ==	<b>Fecha</b>	31/03/2022
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
<b>Firmado Por</b>	Maria Concepcion Monzon Navarro - Consejero/a de Gobierno de Arquitectura y Vivienda Juan Diaz Sanchez - Consejero/a de Gobierno de Empleo y Desarrollo Local Guacimara Medina Pérez - Consejero/a de Gobierno de Cultura		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/jVyV+k1mRS3TJxU69+wrPQ=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/jVyV+k1mRS3TJxU69+wrPQ=</a>	<b>Página</b>	30/33




**TABLA 1: DETERMINACIÓN DE LA BASE DE CALCULO Y DE LOS RECURSOS DESTINADOS AL CUMPLIMIENTO DE LOS FINES FUNDACIONALES**

<b>FUNDACIÓN:</b>	<b>FUNDACIÓN CANARIA NANINO DÍAZ CUTILLAS</b>
<b>EJERCICIO:</b>	<b>2021</b>

EJERCICIO	EXCEDENTE DEL EJERCICIO	Ajustes (+) del resultado contable			Ajustes (-) del resultado contable		Base artículo 27 Ley 50/2002	Recursos mínimos a destinar en cumplimiento de fines en el ejercicio	
		Dotaciones a la amortización (inmov) afectas a actividades en cumplimiento de fines	Gastos de la actividad propia (comunes + específicos)	Total gastos no deducibles	Ingresos no computables: Bfos en venta de inmuebles en los que se realice actividad propia y el de bienes y derechos considerados de dot. Fundac.	TOTAL			
						Importe		%	
2017	12.302	3.552	66.838	70.390	0	82.692	82.692	100%	
2018	-9.043	6.105	143.566	149.671	0	140.628	140.628	100%	
2019	-17.858	5.896	237.601	243.497	0	225.639	225.639	100%	
2020	6.706	5.783	162.846	168.629	0	175.335	175.335	100%	
2021	39.512	6.662	213.520	220.182	0	259.694	259.694	100%	
<b>TOTAL</b>	<b>31.619</b>	<b>27.998</b>	<b>824.371</b>	<b>852.369</b>	<b>0</b>	<b>883.988</b>	<b>883.988</b>	<b>100%</b>	

Este anexo forma parte integrante de la nota 17 de la memoria de cuentas anuales de 2021, junto con la cual debería ser leído.


<b>Código Seguro De Verificación</b>	jVyV+k1mRS3TJxU69+wrPQ==	<b>Fecha</b>	31/03/2022		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				
<b>Firmado Por</b>	Maria Concepcion Monzon Navarro - Consejero/a de Gobierno de Arquitectura y Vivienda Juan Diaz Sanchez - Consejero/a de Gobierno de Empleo y Desarrollo Local Guacimara Medina Pérez - Consejero/a de Gobierno de Cultura				
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/jVyV+k1mRS3TJxU69+wrPQ=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/jVyV+k1mRS3TJxU69+wrPQ=</a>	<b>Página</b>	31/33		

**TABLA 2: GRADO DE CUMPLIMIENTO DEL DESTINO Y APLICACIÓN DE RENTAS E INGRESOS**

<b>FUNDACIÓN:</b>	<b>FUNDACIÓN CANARIA NANINO DÍAZ CUTILLAS</b>
<b>EJERCICIO:</b>	<b>2021</b>

EJERCICIO	Base de cálculo artículo 27 Ley 50/2002	Recursos mínimos a destinar en cumplimiento de fines en el ejercicio		Recursos destinados a fines (Gastos + Inversiones)								
		Totales		Gastos actividad propia devengados en el ejercicio	Inversiones realizadas en la actividad propia en el ejercicio	TOTAL RECURSOS DESTINADOS EN EL EJERCICIO	2017	2018	2019	2020	2021	Importe pendiente
		Importe	%									
<b>2017</b>	82.692	82.692	100%	66.838	14.114	80.952	80.952					-
<b>2018</b>	140.628	140.628	100%	143.566	1.498	145.064		145.064				-
<b>2019</b>	225.639	225.639	100%	237.601	1.496	239.097			239.097			-
<b>2020</b>	175.335	175.335	100%	162.846	11.020	173.866				173.866		-
<b>2021</b>	259.694	259.694	100%	213.520	9.926	223.446					223.446	-
<b>TOTAL</b>	<b>883.988</b>	<b>883.988</b>		<b>824.371</b>	<b>38.054</b>	<b>862.425</b>	<b>80.952</b>	<b>145.064</b>	<b>239.097</b>	<b>173.866</b>	<b>223.446</b>	<b>-</b>

-32-

<b>Código Seguro De Verificación</b>	jVyV+k1mRS3TJxU69+wrPQ==	<b>Fecha</b>	31/03/2022		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				
<b>Firmado Por</b>	Maria Concepcion Monzon Navarro - Consejero/a de Gobierno de Arquitectura y Vivienda Juan Diaz Sanchez - Consejero/a de Gobierno de Empleo y Desarrollo Local Guacimara Medina Pérez - Consejero/a de Gobierno de Cultura				
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/jVyV+k1mRS3TJxU69+wrPQ=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/jVyV+k1mRS3TJxU69+wrPQ=</a>	<b>Página</b>	32/33		




**TABLA 3: GASTOS DE ADMINISTRACIÓN (art. 27.3 Ley 50/2002 y art. 33 del Reglamento)**

**FUNDACIÓN:** FUNDACIÓN CANARIA NANINO DÍAZ CUTILLAS  
**EJERCICIO:** 2021

EJERCICIO	GASTOS DE ADMINISTRACIÓN					Supera (+) No supera (-) el límite máximo exigido
	Límites alternativos (art. 33 RD. 1337/2005)		Gastos comunes asignados a la admin. Del patrimonio	Gastos resarcibles a los patronos	Total gastos de administración devengados en el ejercicio	
	5% de los fondos propios	20% de la base de cálculo del art. 27 Ley 50/2002				
2016	1.844	16.768				-16.768
2018	2.007	28.126				-28.126
2019	1.114	45.128				-45.128
2020	1.719	35.067				-35.067
2021	3.694	51.939				-51.939

Este anexo forma parte integrante de la nota 17 de la memoria de cuentas anuales de 2021, junto con la cual debería ser leído.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	jVyV+k1mRS3TJxU69+wrPQ==	<b>Fecha</b>	31/03/2022		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				
<b>Firmado Por</b>	Maria Concepcion Monzon Navarro - Consejero/a de Gobierno de Arquitectura y Vivienda Juan Diaz Sanchez - Consejero/a de Gobierno de Empleo y Desarrollo Local Guacimara Medina Pérez - Consejero/a de Gobierno de Cultura				
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/jVyV+k1mRS3TJxU69+wrPQ=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/jVyV+k1mRS3TJxU69+wrPQ=</a>	<b>Página</b>	33/33		